



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **585** DE

(30 SEP 2019)

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 64 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Distrital 728 del 26 de diciembre de 2018, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual fue liquidado por el Decreto Distrital 826 del 27 de diciembre de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto Distrital 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el Gobierno Distrital podrá reducir total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, cuando la Secretaría Distrital de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

Que en relación con el cupo de endeudamiento aprobado para el Distrito Capital, mediante el Acuerdo Distrital 690 de 2017, parte de los recursos de capital previstos en el presupuesto anual 2019 no se contratarán, considerando la complejidad jurídica, técnica y económica en la ejecución de algunas de las obras previstas con tales recursos, lo que hace necesaria la reducción de los recursos financiados con esta fuente, en Transmilenio S.A., en la Secretaría Distrital de Movilidad y en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Que considerando que los recursos previstos por *“Disposición de Acciones Sector Privado”* están suspendidos hasta tanto se confirme la venta de la segunda parte de las acciones del “Grupo de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **585** DE **30 SEP 2019**

Pág. 2 de 7

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

Energía Bogotá”, es necesario reducir esta fuente de financiación en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y en el rubro *Infraestructura SITP* de la Secretaría Distrital de Hacienda - UE 02.

Que en el marco de la Resolución No. 0582 del 18 de marzo de 2019 expedida por el Ministerio de Cultura, mediante la cual se distribuyen los recursos provenientes de la fuente “*Impuesto al Consumo de Telefonía Móvil*”, es necesario reducir el presupuesto programado que se encuentra financiado con esta fuente en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual resulta superior al efectivamente asignado.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. - Reducir el presupuesto anual de rentas e ingresos de la vigencia fiscal 2019, en la suma de Dos Billones Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintitrés Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos (\$2.166.423.675.482) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2	INGRESOS	2.166.423.675.482
2 2	TRANSFERENCIAS	28.251.123
2 2 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.251.123
2 2 1 01	NACIONALES	28.251.123
2 2 1 01 06	Participaciones de ingresos tributarios y no tributarios	28.251.123
2 2 1 01 06 01	Participaciones de Impuestos	28.251.123
2 2 1 01 06 01 08	Participación del Impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía, datos y navegación móvil	28.251.123
2 2 1 01 06 01 08 02	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	28.251.123

Carrera 8 No. 10 - 85
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **585** DE **30 SEP 2019**

Pág. 3 de 7

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	2.166.395.424.359
2 4 2	RECURSOS DEL CRÉDITO	966.385.706.359
2 4 2 01	Recursos de crédito interno	420.405.902.359
2 4 2 01 01	Recursos de contratos de empréstitos internos	420.405.902.359
2 4 2 01 01 03	Recursos de contratos de empréstitos internos con otras instituciones financieras	420.405.902.359
2 4 2 02	Recursos de crédito externo	545.979.804.000
2 4 2 02 01	Recursos de contratos de empréstitos externos	545.979.804.000
2 4 2 02 01 04	Recursos de contratos de empréstitos externos con otras instituciones financieras	545.979.804.000
2 4 3	RECURSOS DEL BALANCE	9.718.000
2 4 3 02	Superávit fiscal	9.718.000
2 4 3 02 02	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	9.718.000
2 4 4	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	1.200.000.000.000
2 4 4 01	Disposición de Activos Financieros	1.200.000.000.000
2 4 4 01 01	Disposición de Acciones	1.200.000.000.000
2 4 4 01 01 02	Disposición de Acciones Sector Privado	1.200.000.000.000
Total Reducción de Rentas e Ingresos Administración Central		2.166.423.675.482
TOTAL REDUCCIÓN DE RENTAS E INGRESOS PRESUPUESTO ANUAL		2.166.423.675.482

Artículo 2°. - Reducir el presupuesto anual de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2019, en la suma de Dos Billones Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintitrés Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos (\$2.166.423.675.482) moneda corriente, según el siguiente detalle:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **585** DE **30 SEP 2019**

Pág. 4 de 7

"Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

111 - Secretaría Distrital de Hacienda		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección Distrital de Presupuesto				
3	GASTOS	1.464.885.706.359	0	1.464.885.706.359
3 3	INVERSIÓN	1.464.885.706.359	0	1.464.885.706.359
3 3 2	TRANSFERENCIAS INVERSIÓN	1.464.885.706.359	0	1.464.885.706.359
3 3 2 01	Distrital	1.464.885.706.359	0	1.464.885.706.359
3 3 2 01 03	A otras entidades del gobierno general	1.464.885.706.359	0	1.464.885.706.359
3 3 2 01 03 02	Transmilenio - Aporte Ordinario	1.464.885.706.359	0	1.464.885.706.359
3 3 2 01 03 02 01	Infraestructura - SITP	1.464.885.706.359	0	1.464.885.706.359
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.464.885.706.359	0	1.464.885.706.359

113 - Secretaría Distrital de Movilidad		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección de Tránsito y Transporte				
3	GASTOS	1.500.000.000	0	1.500.000.000
3 3	INVERSIÓN	1.500.000.000	0	1.500.000.000
3 3 1	DIRECTA	1.500.000.000	0	1.500.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.500.000.000	0	1.500.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	1.500.000.000	0	1.500.000.000
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	1.500.000.000	0	1.500.000.000

Carrera 8 No. 10 - 85
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **585** DE **30 SEP 2019**

Pág. 5 de 7

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

113 - Secretaría Distrital de Movilidad		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección de Tránsito y Transporte				
3 3 1 15 02 18 0339	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	1.500.000.000	0	1.500.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.500.000.000	0	1.500.000.000

119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	37.969.123	0	37.969.123
3 3	INVERSIÓN	37.969.123	0	37.969.123
3 3 1	DIRECTA	37.969.123	0	37.969.123
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	37.969.123	0	37.969.123
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	37.969.123	0	37.969.123
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	37.969.123	0	37.969.123
3 3 1 15 03 25 1016	Poblaciones diversas e interculturales	37.969.123	0	37.969.123
Total Reducción de Gastos e Inversiones		37.969.123	0	37.969.123

Total Reducción de Gastos e inversiones		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
Administración Central		1.466.423.675.482	0	1.466.423.675.482

Carrera 8 No. 10 - 85
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **585** DE **30 SEP 2019**

Pág. 6 de 7

"Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019"

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	700.000.000.000	700.000.000.000
33	INVERSIÓN	0	700.000.000.000	700.000.000.000
331	DIRECTA	0	700.000.000.000	700.000.000.000
33115	Bogotá Mejor para Todos	0	700.000.000.000	700.000.000.000
3311504	Eje transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	0	700.000.000.000	700.000.000.000
331150429	Articulación regional y planeación integral del transporte	0	700.000.000.000	700.000.000.000
3311504291002	Desarrollo de la infraestructura para la articulación regional	0	700.000.000.000	700.000.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	700.000.000.000	700.000.000.000

Total Reducción de Gastos e Inversiones Establecimientos Públicos	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
	0	700.000.000.000	700.000.000.000

TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES PRESUPUESTO ANUAL	2.166.423.675.482
--	--------------------------

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **585** DE **30 SEP 2019**

Pág. 7 de 7

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

Artículo 3°.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **30 SEP 2019**

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobó: José Alejandro Herrera Lozano - Piedad Muñoz Rojas - Leonardo Arturo Pazos Galindo
Revisó: Martha Cecilia García Buifredo - Clara Lucía Morales Posso - José Humberto Ruiz López - Leonardo Alfonso Castiblanco Páez
José Vicente Castro Torres - Dora Alicia Sarmiento Mancipe - Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Angélica Leonor Cifuentes Páez - Juan Camilo García Sánchez
Elaboró: Martha Cecilia Villamil Galindo

Carrera 8 No. 10 - 85
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**